

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-TS-05
		Versión: 04
		Fecha actualización: 19/01/2022

Unidad Administrativa: Subdirección de Ordenamiento Territorial - Departamento Administrativo de Planeación

Definición	Trámite	X	Servicio
Nombre	Certificado de riesgo de predios.		
Descripción	Obtener información sobre si un predio que está localizado en área urbana o rural, se encuentra o no en zona de riesgo, de acuerdo con sus condiciones físicas asociadas a factores de amenazas, o riesgos naturales.		
Puntos de Atención	Carrera 51 N° 51- 55 Edificio del Concejo, piso 8, Departamento Administrativo de Planeación. Teléfono: (604) 373 7676 extensión 1502. Horario: lunes a jueves de 7:00am a 12:30m y de 1:30pm a 5:00pm. Viernes de 7:00am a 12:30m y de 1:30pm a 4:00pm.		
Se puede realizar por medios electrónicos	No disponible		Parcialmente
	X Totalmente		
	En la sede electrónica en: https://itagui.gov.co/sitio/tramite/certificado-de-riesgo-de-predios		
Documentos solicitados al usuario para la realización del Trámite y/o Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Carta de solicitud que contenga: Nombre completo y apellidos del solicitante, número de teléfono fijo o celular donde pueda localizarse, dirección, correo electrónico y copia de cédula del propietario. Si el solicitante es una persona distinta al propietario, carta de autorización para la realización del trámite, acompañada de fotocopia de la cédula del propietario. Recibo del impuesto predial. 		
Pasos que debe seguir el ciudadano	<ol style="list-style-type: none"> Entregar la solicitud y requisitos del paso anterior, en la ventanilla única de correspondencia ubicada en el primer piso del CAMI ubicada en la Carrera 51 51-55 en el horario de Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 12:20 p.m. - 01:30 p.m. a 04:30 p.m. Viernes: 07:00 a.m. a 12:20 p.m. - 01:30 p.m. a 03:30 p.m., o por la sede electrónica en el siguiente enlace: https://itagui.gov.co/sitio/tramite/certificado-de-riesgo-de-predios Recibir visita técnica, cuando se requiera y atender los requerimientos del Departamento Administrativo de Planeación, cuando los documentos anexados presentan inconsistencias, no fueran anexados o faltase alguno de ellos 		
Respuesta	Tiempo para la respuesta al ciudadano	Quince (15) días hábiles.	
	¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?	Certificado de riesgo de predios.	



FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES

Código: FO-TS-05

Versión: 04

Fecha actualización:
19/01/2022

Medio de seguimiento	<p>El seguimiento lo podrá realizar el ciudadano a través de los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none">• Telefónico: (604) 373 76 76 Ext. 1502, en el horario de: Lunes a jueves de 7:00am a 12:30m y de 1:30pm a 5:00pm. Viernes de 7:00am a 12:30m y de 1:30pm a 4:00pm• Presencial en el punto de atención del Departamento Administrativo de Planeación, carrera 51 No. 51-55, piso 8, Edificio del Concejo Municipal, Oficina del Departamento Administrativo de Planeación.• A través del correo electrónico contactenos@itagui.gov.co		
Fundamento Legal	<ul style="list-style-type: none">• Ley 1523 de 2012. Política nacional de gestión del riesgo de desastres y sistema nacional del riesgo de desastres.• Decreto 1807 de 2014. Incorporación de la Gestión del Riesgo en los Planes de Ordenamiento Territorial.• Acuerdo 020 de 2007, Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio De Itagüí.• Resolución 966 de 2004 artículo 34 numeral 1		
Actualizado por:	Técnico Administrativo – subdirección de ordenamiento territorial.	Fecha de actualización:	04/10/2023